

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

POR

LINO C. SEIVANE

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días en los autos "OVERSAFE SEGUROS DE RETIRO S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta N° 6º que el martillero Lino C. Seivane -CUIT 20043643399- rematará el día 4.04.16 a las 11:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el 100% de la U. F. Nro. 31 y 32 del inmueble sito en la calle Santa Fe 1211, de la Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, registradas catastralmente, la primera bajo Nro. Part. Inm. 16-03-01- 216428/0054-7, Cta. Municipal 3569009 1-110-9-31, Aguas Prov. 109-0012987 -031-7, matrícula 16-684-31 y la segunda bajo Nro. Part. Inm. 16-03-01- 216428/0008-8, Cta. Municipal 3569107 1-110-9-32, aguas Prov. 109-0012987-032-5, matrícula 16-684-32. Las dos unidades se encuentran unificadas formando una sola oficina de 86 mt2 aprox. y contando con un único acceso por la unidad Nro. 32. Exhibición: el día 1.04.16 entre las 12:00 y 18:00 hs. Condiciones de venta: Base: \$1.027.875 al contado, en efectivo y al mejor postor. Señal: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro. deberá anunciar a viva voz y exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la transferencia del inmueble irroque -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal tribunales- a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT del fallido: 30676535574. Buenos Aires, 07 de Marzo de 2016. Dra. Florencia M. Claus, Secretaria.

\$ 401,40 285363 Mar. 15 Mar. 21

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTRO (DNI S/D), s/Apremio; Expte. N° 30/2009, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 25 de Marzo de 2.016, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente (28 de Marzo de 2016) a la misma hora (10:00 hs.) si aquel resultare feriado, a realizarse en el hall de este Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. -El bien saldrá, a la venta con la base del Avalúo Fiscal de \$ 608,47, de no existir postores seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío; sito en calle Buenos Aires entre José ingenieros y Urquiza identificado como lote N° 30 Manzana (K)- 0622 MC 102- Plano N° 006685, (fs.109) inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 015552, Folio N° 0648, Tomo N° 0209 Par, Dpto.: La Capital, con la siguiente descripción: (fs.81 vta) Una fracción de terreno sin mejoras ubicada en el Distrito Laguna Paiva, pueblo Reynaldo Cullen, Barrio Villa Rosario, Departamento La Capital de esta provincia, con frente a la prolongación de la calle Juan Bautista Alberdi formando esquina a pasaje sin nombre, siendo parte dicha fracción de una mayor designado con el numero tres en el plano que cita el título y se determina como lote numero treinta de la manzana letra K en el plano de mensura y división inscripto en el departamento

topográfico de la provincia, bajo el numero seis mil seiscientos ochenta y cinco con fecha catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve estando compuesta el lote de terreno que enagen de once metros de frente al norte por treinta metros de fondo y frente al oeste, haciendo una superficie de trescientos treinta metros cuadrados, lindando, al norte con la prolongación de la calle Juan Bautista Alberdi, al oeste, con pasaje sin nombre, al sud, con parte del lote veinte y nueve y al este, con el lote treinta y uno, todos de la misma manzana y plano citado. (fs.109) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado -(fs. 111)- No registra inhibiciones ni Hipotecas. (fs.1125- Registra embargo: 1) 080314 - De Autos- \$ 13.666,03 -Fecha 30/07/14 -(fs.88) A.P.I. Informa que le corresponde la Partida inmobiliaria N° 10-05-00 637278/0114-5, y adeuda los siguientes periodos: T/2009- T/2010- T/2011 - 1-2-3-4/2012 -1-2-3-4/2013- 1-2-3-4-5-6/2014- 1-2-3-/2015 - Total de deuda: \$ 739,53, a la fecha 30/06/2015. (fs.87) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del inmueble, los siguientes períodos 01/1999 al 04/2015 la suma de \$ 27.922,91, Cordón Cuneta, la suma de \$ 1652,13, Boca Calle la suma de \$ 4246,39 a la fecha: 16/04/2015. (fs.95) Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: que no se adeuda en concepto de servicio de agua potable a la fecha: 09/04/2015. (fs.78) informa la Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 14/04/2015, dice:...Me constituí en calle Buenos Aires entre José Ingeniero y Urquiza de esta ciudad, se trata de un terreno baldío que forma la esquina Buenos Aires y José Ingenieros vereda Sureste pudiendo constatar...el mismo se encuentra deshabitado, con escasa vegetación, con algunos montículos de leña, que no posee demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad que posee servicios de alumbrado público y agua corriente, las calles que lo rodean son de tierra con mejorado. Se sitúa a 8 cuadras de la municipalidad y zona bancaria, a 6 de la terminal de la Terminal de Ómnibus. Condiciones: Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales. Caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado como así también indicar número de documentos de identidad, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, en la forma y oportunidad previstas por el Art. 37 del C.P.C y C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancias en el mismo acto del remate, del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de cinco días de aprobada el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, el que se exhibirá en el hall de planta baja de estos Tribunales (ley 11.287). Hágase saber que de corresponder el pago del IVA que no esta incluido en el precio- será a cargo del comprador y se depositara en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este juzgado. Que aprobada el acta de remate, deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda vigente (pesos), bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 497, primer párrafo del C.P.C y C. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irroque la inscripción del dominio a su nombre. Notifíquese. Fdo: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Informes en Secretaria y/o al Martillero Tel. 0342-4523235. Santa Fe, 8/03/2016.

S/C 285304 Mar. 15 Mar. 17

POR

MARTA DEL CARMEN ALASINO

Por disposición de la Jueza, a cargo, del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (SF), Dra. Patricia González Broin (Jueza) y de la Dra. María Laura Savignano (Secretaria), en los autos caratulados: "BELIAVIA, HUGO c/Otro (CUIT N° 23-34503088-3) s/Ejecución de Prenda " Expte. N° 264 -Año 2013", se ha ordenado que la Martillera Pública Nacional Marta del Carmen Alasino, Matrícula N° 874, C.U.I.T. N° 27-14019155-3, proceda a la venta en pública subasta el día 22 de Marzo de 2016 a las 10,00 hs, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado Circuito N° 30, de la ciudad de Sastre (SF), el rodado denunciado en autos y que saldrá a la venta sin base y al mejor postor, que se describe a continuación: Tipo: Moto ciclomotor, Dominio: 442IQS, Marca: -BAJAJ, Modelo: ROUSER 135LS, Marca chasis: BAJAJ, Número de Chasis: 8A2XCKLA7BA000283, Marca Motor: BAJAJ, N° de Motor: JEGBUA90605. Año 2011. Inscripto en el Registro del Automotor el 08/11/2012. Informa el Registro Seccional de la Propiedad del Automotor-San Jorge "B" según Informe de Dominio, trámite de fecha 28-01-2016, que el demandado es titular dominial, que registra prenda en primer grado de estos autos; por un monto de \$ 9.264,00, inscripta el 15/05/2013, no registra inhibición, registra embargo de fecha 07/11/2013, por un monto de \$ 8.646,40 de estos autos. Informa el API: que el dominio 442IQS, debe \$ 1.111,81 de patentes años 2012/13/14/15. Informa la Oficial de Justicia de la Ciudad de San Jorge: Me constituí en el domicilio de Avda. Alberdi 286, de esta ciudad a los fines de realizar la medida solicitada, siendo atendida por Cecilia Mansilla a quien impuse de mi cometido. Seguidamente procedí a constatar el rodado denunciado el que se encuentra en un garaje estando en buen estado y cubierta con una funda de nylon, las características del mismo son una motocicleta Marca BAJAJ, Modelo ROUSER 135LS- Dominio 442IQS. No siendo para más se da por terminado el acto, firmando la atendente por ante mí que doy fe. El título no fue presentado. El comprador abonará en el acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio más los honorarios de ley del Martillero del 10%, y/o (mínimo de Ley 7547, de no lograrse éste) y el impuesto a la compraventa, todo en dinero efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber que correrán por cuenta del comprador la deuda por multas, patentes y/o cualquier otro concepto que pesare sobre el rodado, a partir de la toma de posesión, siendo también

a su cargo los gastos de transferencia del dominio. Día de visita 17 y 18 de Marzo de 10 a 12hs., en Av. Alberdi 286 de la ciudad de San Jorge (SF). Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y estrados del Juzgado conforme a la Ley 11.287.- Mayores informes en Secretaria del Juzgado y o a la Martillera en su domicilio legal calle Jorge Ortiz 1690, de la ciudad de Sastre (S.Fe), T.E. 03406-480484- 15464581 - Sastre, 7 de Marzo de 2016. Dra. Savignano, Secretaria.

\$ 177,84 285384 Mar. 15 Mar. 16
